

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:

Si

Nro Infor Infor me:

me: 215-24-2022 10-

Fech

2022

а

MTC /20.9-lgm

Nombre De La Obra:

HUANUCO - HUALLANCA

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:

CUADERNO DE OBRA

Ver imagen completa

Foto Bitacora



Ver imagen completa

Foto Bitacora

Ver imagen

completa

Foto Bitacora

Foto Bitacora

Foto Bitacora

Ver imagen completa

Ver imagen completa

Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) -NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA - TRAMO I

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: Nº 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV

MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Nº 144-2018-MTC/20.2 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV

MONTO PRIMER EQUIPO: S/27'450,314.74 INC. IGV



© Provias Nacional 26/10/2022 01:24:09



Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA

Asiento n° 3927, Del Supervisor, de 12.10.2022 (folio n° 81, tomo 25)

Asunto: Desplome de Muros

Como se ha indicado en asientos anteriores y en cartas, se viene presentando desplome por asentamiento en algunos paños de muros, situación que a nuestro juicio se origina en la no ejecución del relleno en la parte delantera del muro, debido a que en la construcción se excavo el terreno entre la punta del solado y el talud de la ladera hasta el nivel de fondo de solado; con lo cual se tiene una altura de desplante (Df) igual a cero, esta situación ocasiona que las precipitaciones pluviales saturen el suelo de fundación, generando la pérdida de su resistencia por disminución de los valores de cohesión y del ángulo de fricción interna, de ahí nuestra insistencia en que culminado el muro y antes de efectuar el relleno estructural detrás del muro se ejecutara el relleno delantero, en tal sentido se reitera disponer la ejecución del relleno delantero en todos los muros donde aún falta ejecutar.

Asiento n° 3928, Del Supervisor, de 12.10.2022 (folio n° 81, tomo 25)

Asunto: Seguridad de obra

Se recomienda al Contratista implementar todas las medidas de Seguridad en las distintas fases de la obra.

Asiento n° 3929, Del Supervisor, de 13.10.2022 (folio n° 82, tomo 25)

Asunto: Reubicación del Acceso km 9+300

En el informe adjunto a la Carta nº 2510020-OI.1-CJS-22-548 se formula observaciones que deben levantarse a la brevedad.

Asiento n° 3930, Del Supervisor, de 13.10.2022 (folio n° 82, tomo 25)

Asunto: Adecuación de Trazo km 4+200 – km 6+730

En el informe adjunto a la Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-550, en el cual se analiza el trazo propuesto que nos fuera remitido con Carta n° CR20G/CG/RO/2022/635, formulándose observaciones que deben corregirse a fin de enviarlo a la Entidad para la toma de decisiones correspondientes.

Asiento n° 3931, Del Supervisor, de 13.10.2022 (folio n° 82, tomo 25)

Asunto: Muros en sectores de derrumbes

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-554 se indicó el procedimiento a seguir para poder autorizar la ejecución de los muros de contención en sectores de derrumbes.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418 y 1439-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022 y 06.10.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147, 01, 01 y 77 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 17.03.2023

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 177 de 06.09.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 177 de 06.09.2022

5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia

26/10/2022 01:24:09



© Provias Nacional



por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente. Hecho que limitaría el normal avance de obra.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando el mantenimiento vial mediante riego de vías.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Se toma conocimiento que el jefe de Oficina de Ingeniería, habría dejado de laborar para el Contratista.

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando en el ámbito de la obra a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales. El Consorcio Supervisor refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas

radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales. El Consorcio Supervisor refiere de adeudos por parte del Contratista a algunos de sus proveedores, entre otros, el pago de servicios de energía eléctrica para el comedor ubicado en el km 12.

11.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).





Recomendaciones:

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico nº 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

Se Sugirió al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra nº 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría nº 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugirió al Contratista el cumplimiento de las Salvaguardas del BID y Contrato de Obra nº 127-2018-MTC/20, entre otros:

- •El Pago de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.
- •Mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.
- •El cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.
- •La protección al medio ambiente y seguridad de los pobladores y usuarios de la vía.
- •El cumplimiento de sus compromisos asumidos con afectados.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, entre otros) a fin de evitar posibles retrasos en la ejecución de obra.

Se toma conocimiento de la presencia de representantes de la DGAAM en el ámbito de la obra, con la finalidad entre otros, de poder verificar el cumplimiento de compromisos asumidos por el Contratista respecto a los hallazgos descritos en el acta de Supervisión Ambiental del 13.03.2022.

Auditoria Fecha De Creación:

Auditoria Fecha De Edición:

25-10-2022

26-10-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



© Provias Nacional 26/10/2022 01:24:09

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

24-10-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 - Ciudad de Huánuco

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

CDescripcion

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

Se toma conocimiento de la visita de representantes de la DGAAM en el ámbito de la obra, al respecto se ha solicitado a la Supervisión de Obra poder realizar el acompañamiento respectivo a las diferentes inspecciones en campo, sin embargo, éstos refirieron que tenían limitaciones de espacio de sus unidades vehiculares.

ATHIMAR PAULUS ARAUCO BUENO - ASISTENTE EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE

Refiere que, el Contratista se habría comprometido en la presentación de la Variación N° 21 (Prestación Adicional de Obra N° 21), sin embargo, aún no lo habría presentado,

Respecto al Desplome de Muros que se viene presentando por asentamiento en algunos paños de muros, la Supervisión estaría insistiendo en que, una vez culminado el muro y antes de efectuar el relleno estructural detrás del muro se ejecute el relleno delantero en todos los muros donde aún falta ejecutar.

Refiere que, el día de hoy no se vienen realizando actividades de ejecución en obra, debido a la suspensión de labores por el "Día del Trabajador de la Construcción Civil" del 25.10.2022.

JOSE FERNANDO ROJAS CARAMUTTI - ESPECIALISTA INGENIERO EN LIBERACION DE PREDIOS I

Refiere que, la falta de liberación de interferencias por presencia de redes eléctricas (postes de red de baja tensión), desocupación de viviendas compensadas no desocupadas y trámite de compensación de viviendas no compensadas a la fecha en los sectores Km 16+600 al Km 16+750 y Km 19+411 al Km 29+960, estarían limitando la normal ejecución de obra. Hecho que podría generar dilaciones en el proceso de ejecución y consiguientes.

Foto1:



Ver imagen completa



Ver imagen completa



Ver imagen completa



© Provias Nacional





Fotos:



© Provias Nacional 26/10/2022 01:24:09